



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2014

VIII Legislatura

Número 26

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- I. Establecimiento del programa de trabajo para la elaboración de la ley de transparencia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Establecimiento del programa de trabajo para la elaboración de la ley de transparencia.

En el turno inicial interviene:

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista523

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....524

El señor [Morales Hernández](#), del G.P. Popular524

Para fijar posiciones sobre las propuestas realizadas, vuelve a intervenir:

El señor [Oñate Marín](#).....525

El señor [Pujante Diekmann](#)526

El señor [Morales Hernández](#).....526

Y por último interviene:

El señor [Oñate Marín](#).....527

El señor [Morales Hernández](#).....527

Se levanta la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea de hoy, 5 de septiembre de 2014.

En primer lugar, comunicar la sustitución de la presidenta, doña María Dolores Soler. La va a sustituir nuestra nueva compañera, a la cual le damos la bienvenida a esta Comisión, Ascensión Cebrián. De la misma forma, también se incorpora hoy nuestro compañero del Grupo Parlamentario Popular don José Iborra como miembro de esta Comisión.

Y ya siguiendo el orden del día, el primer punto es la aprobación de las actas número 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, de 11 de marzo, 8 de mayo, 5, 17 y 27 de junio, y 9 y 10 de julio de 2014. ¿Alguna cuestión a las actas? ¿Se aprueban? Se aprueban.

Segundo punto del orden del día: [establecimiento del programa de trabajo para la elaboración de la ley de transparencia](#). Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, presidente.

Estoy pensando sobre la marcha que quizá para este tipo de punto del orden del día hubiese sido casi más lógico celebrar la ponencia, para hablar en absoluta confianza, que no en la Comisión. No obstante, puesto que es comisión, decir aquí que seguimos expresando lo que siempre hemos dicho, y es que la ley de transparencia urge. Luego se deberían fijar unos plazos de finalización que fueran lo más breve posible, brevedad que no debería ser un obstáculo para hacer una nueva ley, y que por tanto, a nuestro juicio, quizá en un plazo de un mes deberíamos de tener un borrador redactado, quizá sea un plazo razonable. De todas maneras lo importante aquí es cómo empezar. Doy por supuesto que se ha agotado el período de comparecencias, aunque había personas que habían solicitado venir y que no han llegado a estar en la sala. No sé si podríamos sobre la marcha, porque no es un obstáculo, abrir algún otro tipo de sesión, de comparecencia, incluso con textos ya redactados, porque, en fin, se podría hablar de cosas mucho más concretas, y la cuestión que tenemos que dilucidar ahora más compleja es cómo se establece el mecanismo de redacción de la ley.

Aquí tengo que recordar que ya existe en la Cámara una proposición presentada por este grupo y no retirada. Lo he dicho siempre y lo repito ahora, nosotros no tenemos ningún empeño personal en que ese texto legislativo sea el que prospere, sino que sea el que garantice el consenso y el mejor para esta Comunidad Autónoma. No obstante, no tendríamos ningún inconveniente, todo lo contrario, en que ese texto, aunque fuese parcialmente, fuese utilizado como uno de los documentos de inicio. Lo que aquí parecería lógico es que nos pusiésemos de acuerdo inicialmente en una configuración de la ley, y que sobre la base de esa configuración, que no lo vamos, lógicamente, a hacer esta mañana, tenemos que ver esta mañana cómo hacemos esas propuestas, por eso decía yo que en una ponencia quizá sería más sencillo de poder trabajar y hacer propuestas más concretas. En todo caso, lo que parece lógico es que sean los servicios jurídicos los que nos vayan interpretando en un texto las intenciones políticas que desde los distintos grupos se vayan sugiriendo. Lógicamente, primero quizá una estructura de ley. Insisto, yo ofrezco el índice de la nuestra para que sea modificado, o no. Si alguien tiene otro índice, nos pasamos papeles y nos hacemos sugerencias en una próxima ponencia, que deberíamos de celebrar para definir mucho más concretamente estas cosas que yo estoy diciendo, y que podría precisar pero que no creo que en esta intervención sea el objetivo.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Oñate.

Por parte del Grupo Mixto, el portavoz de Izquierda Unida, el señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo coincido con la apreciación que ha hecho el señor Oñate. Efectivamente, sería conveniente trabajar sobre un borrador de texto que nos sirviese de referencia.

Hay uno encima de la mesa, pero, en fin, pueden plantearse más borradores, un borrador del Grupo Parlamentario Popular, otro de Izquierda Unida, y sobre la base de esas propuestas definir una estructura de índice y empezar a concretar en definitiva el articulado, también teniendo en cuenta las aportaciones que los comparecientes han realizado hasta ahora, pero, efectivamente, continuar trabajando en base a ponencia, que es lo que nos va a permitir en definitiva una mayor agilidad.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, por nuestra parte no solo estamos de acuerdo en poner unos plazos más o menos razonables, sino que queremos que esos plazos nos lleven a que haya una ley dispuesta para ser aprobada en la Asamblea lo antes posible, y cuando digo “lo antes posible” estoy hablando de un plazo de un par de meses como máximo para que la ley pudiera acceder a la aprobación en esta Asamblea. Entonces, creo que tenemos que ponernos de acuerdo en establecer las reuniones. Bueno, en primer lugar, decir que el que en estos momentos esté reunida la Comisión y no la ponencia creo que es correcto desde el punto de vista del procedimiento de la Asamblea, en tanto que entendemos que será en esta reunión de la Comisión donde establezcamos ya las reuniones de la ponencia. Entonces creo que es correcto que en este momento esté reunida la Comisión. En este momento, ahora, es cuando tenemos que ponernos de acuerdo en las fechas de reunión de la ponencia.

Por nuestra parte, estamos abiertos a que la ponencia se reúna cuantas veces sea necesario, en los plazos que sea necesario. Y, bueno, no he oído proposición concreta por parte del Partido Socialista ni de Izquierda Unida, yo les voy a hacer una propuesta, si les parece bien, y si no la podemos modificar. Empezar con una periodicidad de establecer dos reuniones semanales. Como digo, es una propuesta que someto al acuerdo con los grupos. Entonces, empezar con dos reuniones semanales de la ponencia, con la idea, como digo, de que en un par de meses la ley pueda llevarse a la Asamblea. Como me dice mi compañera, quedan siete semanas. Si estuviéramos hablando de que el pleno al que se llevara la ley para su aprobación fuera a finales de octubre, pues tenemos siete semanas, tendríamos catorce reuniones... o las que hagan falta, o sea, que incluso, sobre la marcha, si vemos que es necesario que en vez de dos sean tres, o, bueno, que la duración de las reuniones sea de mañana y tarde... En fin, que la propuesta y la postura del Grupo Popular es hacer la ley cuanto antes y, desde luego, reiterar la voluntad de consenso con los grupos de la oposición.

Entiendo que ahora puede haber otro turno para ver el tema de la periodicidad de las sesiones, y también en relación con la cuestión que se apuntaba, que este grupo también traía en cartera, digamos, esta mañana, es ver si hoy mismo podemos ponernos de acuerdo, o lo dejamos para la primera

reunión de la ponencia, en qué materias va a tener la ley de transparencia, porque, como bien saben los miembros de los grupos de la oposición, en la comparativa legislativa de otras comunidades autónomas hay autonomías que han legislado solo sobre transparencia desde el punto de vista de publicidad activa y acceso a la información, otras comunidades, además de la transparencia, han legislado sobre buen gobierno, otras no han legislado sobre buen gobierno, hay quien ha introducido también el tema de la participación ciudadana, otros no... Entonces si pudiéramos esta mañana ponernos de acuerdo en esos grandes, digamos, títulos sobre las materias que puede abarcar la ley que vayamos a redactar, pues creo que será un buen punto de partida para empezar ya a trabajar. O sea, no sería descender a esos puntos concretos de establecer el índice de la ley. No estoy hablando ya de llegar a esos puntos tan concretos, sino desde el punto de vista general, las materias. O sea, si esta ley va a tratar el tema de publicidad activa y acceso a la información, si va a incluir también temas de buen gobierno, si va a incluir también temas de participación ciudadana. Si pudiéramos ponernos de acuerdo en eso esta mañana, pues quizá sería un buen punto de partida.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Morales.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Oñate tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias.

Bueno, respecto del calendario, totalmente de acuerdo. Además, con esa flexibilidad que usted lo expresa, es decir, como hay más vida que la ley de transparencia, y sobre todo hay un diputado que es diputado único de un grupo, pues tendremos que trabajar todo lo que haya que trabajar pero flexibilizando los días de convocatoria, los plazos... en fin, de manera que se haga asequible para todos los diputados de la ponencia, y además de eso lo podamos compatibilizar con otras actividades que también tenemos en la Cámara.

Yo no sé si es imprescindible ponerse de acuerdo en los contenidos. En todo caso, yo sí digo que, puesto que vamos un poquito tarde, deberíamos de aprovechar que lleguemos tarde para llegar bien. Y desde ese punto de vista la ambición de nuestro grupo es ir a la máxima... hay una cosa elemental que es que la propia palabra transparencia tiene que ver con la redacción de aquello que serían los principios de publicidad activa y de acceso a la información de la actividad que desarrolla la Comunidad Autónoma, digamos que eso “va de soi”, pero para nosotros también ese acceso a la información, como unos ciudadanos espectadores, simplemente espectadores de lo que hacemos, otro quedaría cojo y que por tanto merece la pena regular también el derecho de participación en la construcción de ese edificio que se somete a información; luego también habría que regular el derecho de participación. Y no se entendería en estos tiempos que corren que saquemos una ley de transparencia, que al fin y al cabo es una respuesta, una exigencia de regeneración democrática... -Le pido al presidente que ponga un poco de orden en la sala-. No se entendería, digo, que cuando se está esperando justo una respuesta a esa demanda ciudadana, que obviáramos todo aquello que tiene que ver con la ética, con los principios de buen gobierno, y por tanto yo creo que esos tres tienen que ser los campos, más todos los cuerpos jurídicos que para hacer una buena ley necesariamente haya que poner complementando el fondo de las cosas que queremos decir.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Oñate.

El señor Pujante, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Respecto al calendario, totalmente de acuerdo.

Respecto a la amplitud de la ley, yo creo que transparencia y buen gobierno van unidos. Y participación ciudadana... aquí tengo yo más dudas, en el sentido siguiente, en el sentido de que yo soy partidario de que haya una ley específica de participación ciudadana. Ahora, eso no impide que en lo que respecta a la participación concreta de la ciudadanía, en lo que es la transparencia y el buen gobierno, pues sí que se pueda regular una parte, ¿no?, pero en ese sentido yo sí que soy partidario, y de hecho hay otras comunidades autónomas que están legislando sobre participación ciudadana de manera específica. Ahora, bien es cierto que como la participación ciudadana es un elemento transversal, la participación ciudadana se concreta en educación, en sanidad, en buen gobierno en general, pues creo que el hecho de que haya un apartado específico y concreto en lo que es la participación ciudadana, en lo que es el buen gobierno y lo que es la transparencia, pues sí, me parece que se podría regular de una manera muy concreta y específica eso, pero exclusivamente eso, no ir más allá, porque para eso entiendo yo que tendría que regularse mediante una ley de participación ciudadana específica.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Popular, el señor Morales tiene la palabra.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Quería comentar dos cosas que se me han pasado en relación con el primer turno del señor Oñate y el señor Pujante. Por nuestra parte no habría ningún inconveniente en que a lo largo de este tiempo de trabajo de la ponencia pudiera haber otras comparecencias, no hay ningún problema, y si estimamos que es conveniente alguna otra comparecencia, pues, por supuesto, estaríamos de acuerdo en que se celebraran.

El documento que tiene presentado el Partido Socialista por supuesto que lo vamos a tener en cuenta. Este grupo va a tener en cuenta el documento que ha presentado el Partido Socialista así como otros muchos documentos, de leyes, proyectos de leyes o anteproyectos, que se han tramitado o se están tramitando en otras comunidades autónomas, y también la ley estatal, por supuesto. En fin, que todo va a formar un conjunto en el que tenemos todos que sacar las aclaraciones y los argumentos necesarios para hacer, si es posible, la mejor ley que hasta este momento se haya podido hacer. Por lo menos creo que esa es la voluntad de todos.

Por mi parte, no sé si estamos ya aquí para que quede concretado el tema de las reuniones, o se van haciendo las convocatorias...

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Yo creo que se debería como mínimo acordar la primera reunión, y a partir de ahí la misma ponencia que se vaya poniendo en marcha y convocando las sucesivas reuniones, pero poner una fecha para el inicio, porque si no se puede dilatar en el tiempo, y dada la premura que va a haber con respecto al tiempo que tenemos para que la ley sea aprobada definitivamente, yo creo que sería lo

más conveniente. Es la opinión de la presidencia.

Continuando con las intervenciones -señorías, por favor, nos quedan cinco minutos-, para concluir, tiene la palabra el señor Morales, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Simplemente un apunte, y es que en principio creo que coincidimos los tres grupos, y eso ya es un buen comienzo, en cuanto a los contenidos que ha de tener la ley. O sea, por nuestra parte consideramos que en principio debe de tener transparencia, desde el punto de vista de publicidad activa y acceso a la información, buen gobierno y participación ciudadana, en los términos que acordemos más o menos amplios. O sea, que creo que la reunión es buena no solo por el calendario sino porque ya partimos de una base de consenso en este tema.

Y no sé si me voy a adelantar, y esto convendría hacerlo en la primera reunión de la ponencia, pero, bueno, para ir dando tiempo... hay un problema para la redacción de la ley en esta Comunidad de Murcia, que es, lo hemos visto a lo largo de las comparecencias, el ámbito hasta donde la Comunidad Autónoma tiene competencias para legislar en relación con los ayuntamientos, con las entidades locales. Este grupo entiende que necesitaríamos tener claro hasta dónde podemos legislar en este tema. Lo digo porque quizás los servicios jurídicos de la Cámara tendrían que asistirnos en este punto y ponernos claro hasta dónde podemos llegar. Lo digo porque no vayamos a legislar más allá de las competencias que tenemos, o por precaución nos quedemos más cortos de lo que podamos. Entonces, si les parece, pues podría salir ya de aquí esta mañana... o lo dejamos para la primera reunión de la ponencia, el solicitar de los servicios jurídicos de la Cámara que nos pudieran aclarar este tema lo más posible.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Última intervención por parte de los grupos. Tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Como parece que esta es una Comisión amigable y de procedimiento cereza, que cada vez que hablamos vamos sacando una cosa distinta... Bien, yo también plantearía, si es posible en ese aspecto, mantener una reunión institucional con la Federación de Municipios por que, en cualquier caso, sea compartido lo que podamos hacer. Si tenemos el derecho, pues que cedamos el derecho en base a un consenso con los propios afectados, y si no tenemos el derecho, quizás, que nos lo otorguen voluntariamente aquellos a los que les podemos hacer una legislación que les afecta.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Oñate.

Señor Pujante, tiene la palabra...

Por parte del Grupo Popular, el señor Morales tiene la palabra.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Simplemente decir a lo que acaba el señor Oñate que no hay ningún problema en que sobre la marcha lo hagamos así.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Bueno, para concluir ya, debatido todo, lo que entiende esta presidencia es que queda convocada la ponencia para el próximo martes, día 9, a las 10 de la mañana, y para el próximo jueves, día 11, a las diez de la mañana, para reanudar los trabajos y concretar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.